

Aprobada en la sesión del día 11 de agosto de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2021.

Siendo las dos y cincuenta y tres de la tardes (2:53) el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero de Asuntos Agropecuarios, CARLOS SALCEDO; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Economía y Finanzas, HÉCTOR ALEXANDER; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, encargado, ENRIQUE SÁNCHEZ; y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Verificación del quorum.

- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 29 de julio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:
- MINISTERIO DE SALUD
1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.
- Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.
2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º87-21, que aprueba la incorporación de la suma de veintidós millones cientos setenta y seis mil ochocientos seis balboas con 48/100 (B/.22,176,806.48) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300kWh mensuales, durante el Primer Semestre de 2021.
- Cortesía de sala: licenciado Francisco Álvarez, director de Inversiones Concesiones y Riegos del Estado (DICRE) del Ministerio de Economía y Finanzas.
3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º88-21, que aprueba el aporte por la suma de ocho millones trescientos sesenta y seis mil trescientos treinta y siete balboas con 33/100 (B/.8,366,337.33) al Fondo Tarifario de occidente (FTO) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el Primer Semestre de 2021.
4. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
- Proyecto de Resolución N.º74-21 que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para que suscriba una prórroga al contrato N.ºDA-022-2020 de

23 de noviembre de 2020, celebrado con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., para el suministro de alimentos preparados, para migrantes que se encuentran albergados en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, que mantiene el Servicio Nacional de Migración, en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.3,234,000.00).

Concluida la lectura del orden del día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 29 de julio de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometieron a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas según el orden del día aprobado:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Acto seguido presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía. Seguidamente el jefe del departamento de Epidemiología, doctor Leonardo Labrador, en representación del ministro Sucre, informó que para el corte de la semana 30 que corresponde al sábado 31 de julio podemos ver que en la última semana tenemos una disminución de casos. El diagnóstico que hace el Ministerio de Salud y todas las entidades de salud es muy importante, se han realizado 74 mil pruebas con un índice de positividad promedio de 8%, por debajo de lo esperado, lo cual nos indica que nuestro país realiza diagnósticos oportunos para poder aislar a estos pacientes.

Observamos los pacientes hospitalizados y vemos en la curva una disminución importante con relación a los casos de los hospitalizados en sala hasta el corte al 31 de julio. Evaluando esta condición sabemos que la cantidad de pacientes hospitalizados no ha rebasado lo esperado y nuestra capacidad hospitalaria se mantiene, de igual manera los hospitalizados en UCI, también han tenido una disminución con relación a los días sucesivos de esta semana. El 62% de los pacientes se declaran como pacientes no vacunados, pero destacamos que los

que están vacunados con las 2 dosis están protegidos, pero aquellos que solo tienen una dosis es muy importante que terminen con la vacunación porque esto nos va a ayudar a evitar que vayan a parar a UCI. Las defunciones han demostrado que un alto porcentaje de los pacientes no fueron vacunados por lo que la semana pasada, lamentablemente, tuvimos 70 decesos causados por las enfermedades crónicas que padecían como cáncer, pacientes VIH, edad avanzada, entre otros.

La vigilancia en el Aeropuerto de Tocumen se mantiene, unas 28 mil personas han ingresado esta semana, pero tenemos que decir que se ha logrado captar 13 pacientes y 7 de ellos infectados con la variante Delta, por lo que inmediatamente fueron puesto en cuarentena.

Aprovecho para agradecer la labor del equipo de trazabilidad que día a día captan pacientes nuevos, así como los contactos.

Enumeró que nuestro país tiene 438,781 casos confirmados, de los cuales 1,037 son casos nuevos, en cuanto a las defunciones reportamos 7 que corresponden a las últimas 24 horas, se actualizan 2 de fecha anterior lo que hace un total de 6,860 defunciones. Además tenemos 11,808 casos activos y 1,178 recuperados para un total de 420,113 casos recuperados.

A partir del 18 de marzo hasta el 4 de agosto de 2021 se han realizado 3,407,604 pruebas, de las cuales 12,477 son pruebas nuevas y se han reportado 1,037 casos nuevos para un porcentaje de positividad de 8.3%.

De las pruebas de laboratorio realizadas hay 2,965,274 pruebas negativas y 442,330 positivas.

Seguidamente detalló la distribución de casos activos: en casa 10,898, en hoteles 326, en sala 487, en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) 97, total de aislamiento domiciliario 11,224 y total de hospitalizados 584.

Números de casos y defunciones según Grupo de Edad: de 20 años, 33 defunciones; de 20 a 39 años, 310 defunciones; de 40 a 59 años, 1,417 defunciones; de 60 a 79 años, 3,271 defunciones y de 80 años, 1,829 defunciones.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º87-21, que aprueba la incorporación de la suma de veintidós millones cientos setenta y seis mil

ochocientos seis balboas con 48/100 (B/.22,176,806.48) al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET), para compensar a las empresas distribuidoras de energía eléctrica por los aportes otorgados a sus clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS) y consumo de hasta 300kWh mensuales, durante el Primer Semestre de 2021.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander expresó que existe un fondo de estabilización tarifaria que es el que se utiliza para financiar los subsidios de electricidad que se dan a través de Edemet, Edechi y Ensa. Nosotros somos el fideicomitente de manera que a través del tiempo tenemos que hacer unos procedimientos que indica que tenemos que venir al Gabinete para que nos autoricen a alimentar estos fondos, una vez logrado se autoriza a Etesa para que pague los subsidios correspondientes. Dato importante estamos hablando de 800 mil clientes que se están beneficiando con el subsidio, se trata de aquellos que consumen 300 kWh o menos. El descuento para los consumidores esta por alrededor de 20% a 24%.

Añadió que el Fideicomiso Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a clientes de bajo consumo, mediante la transferencia de fondos a las empresas de distribución, a fin de que sean traspasadas en su totalidad a los consumidores finales.

Manifestó que de acuerdo al Régimen Tarifario de Distribución y Comercialización de Electricidad vigente, aprobado mediante la Resolución JD-5863 de 17 de febrero de 2006 por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos y sus modificaciones, se ha establecido la metodología de actualización tarifaria y su procedimiento dentro del periodo tarifario, indicándose que la misma deberá llevarse a cabo en periodos semestrales.

Indicó que la Resolución de Gabinete N.º60 de 23 de junio de 2015, establece el esquema a seguir en la aplicación de los aportes o subsidios otorgados a todos los clientes con tarifa de Baja Tensión Simple (BTS), de las empresas distribuidoras de energía eléctrica Elektra Noreste, S.A, Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. y Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A.

Además, señaló en la Resolución de Gabinete antes citada que, a partir del 1 de enero de 2017, el aporte del Estado al FET será para los clientes que consumen hasta 300 kWh mensuales, por la suma equivalente, para que dichos clientes

mantengan el precio promedio pagado en el primer semestre de 2015 y 2021, respectivamente.

Recalcó que tomando en cuenta que las empresas distribuidoras han aplicado los descuentos correspondientes en la factura a los clientes finales de electricidad de los meses de enero a junio 2021, las mismas requieren del pago de dichos montos como parte de un alivio a la carga financiera de dichas empresas.

Mencionó que en concordancia con lo expuesto, se hace necesario incorporar al Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) la suma de veintidós millones ciento setenta y seis mil ochocientos seis balboas con 48/100 (B/.22,176,806.48), como aporte del Estado durante el primer semestre del año 2021.

Expuso, además, que el 29 de julio de 2021 el Consejo Económico Nacional, a través de la nota CENA/170, emitió opinión favorable para la incorporación de veintidós millones ciento setenta y seis mil ochocientos seis balboas con 48/100 (B/.22,176,806.48), el cual deberá ser transferido a las empresas distribuidoras a través del Fideicomiso del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET).

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º85 de 4 de agosto de 2021**.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º88-21, que aprueba el aporte por la suma de ocho millones trescientos sesenta y seis mil trescientos treinta y siete balboas con 33/100 (B/.8,366,337.33) al Fondo Tarifario de occidente (FTO) para compensar a la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), por el beneficio aplicado a sus clientes finales y la tarifa pagada por sus clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, durante el Primer Semestre de 2021.

El ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander explicó que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos autorizó una Adenda al Contrato de Concesión No. 69-13, celebrado con la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., para el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, con el objeto de expandir la zona de concesión de la referida empresa distribuidora, para la prestación del citado servicio a partir del 1 de julio de

2015, e incorporar a esta concesión las áreas de Almirante, Changuinola, Guabito, Las Tablas y áreas circunvecinas de la provincia de Bocas del Toro. Sustentó que la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos estableció que en el área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, se aplicarán las tarifas que pagan los clientes finales de la misma, hasta que se apruebe la aplicación de las tarifas vigentes en el resto de la concesión y, que la diferencia que resulte entre la tarifa vigente y la aplicada a los clientes finales, será asumida por el Estado.

Resaltó que el Estado ha determinado que los clientes del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas, mientras se hagan las adecuaciones necesarias para mejorar la calidad en el suministro de su energía eléctrica, mantendrán las tarifas que actualmente pagan y, que la diferencia con la tarifa a costo real aprobada correspondiente, será asumida por el Estado.

Reiteró que el Fideicomiso tiene como objetivo estabilizar los precios de la energía a los clientes de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. mediante la transferencia de fondos, a fin de que los mismos sean traspasados en su totalidad a los consumidores finales.

Precisó que para honrar el compromiso del Estado con la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A., es necesario realizar el aporte de ocho millones trescientos sesenta y seis mil trescientos treinta y siete balboas con 33/100 (B/.8,366,337.33), a través del Fondo Tarifario de Occidente (FTO) y compensar a la empresa antes mencionada por los montos dejados de percibir durante el primer semestre de 2021, debido a la aplicación del esquema de aportes establecido en la Resolución de Gabinete N.º 60 de 23 de junio de 2015 y sus modificaciones, y por la diferencia generada entre la tarifa aplicada a los clientes finales, incluidos los del área de Almirante, Guabito, Las Tablas, Changuinola y áreas circunvecinas de la provincia de Bocas del Toro.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete N.º **86 de 4 de agosto de 2021.**

4. MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto de Resolución N.º74-21, que autoriza al Ministerio de Seguridad Pública, para que suscriba una prórroga al contrato N.ºDA-022-2020 de 23

de noviembre de 2020, celebrado con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., para el suministro de alimentos preparados, para migrantes que se encuentran albergados en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, que mantiene el Servicio Nacional de Migración, en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.3,234,000.00).

La directora del Servicio Nacional de Migración, Samira Gozaine, informó que mediante la Resolución de Gabinete N.º 83 de 27 de octubre de 2020, el Consejo de Gabinete dispuso autorizar al Ministerio de Seguridad Pública, para contratar con la empresa MARBEZ DISTRIBUTIONS, CORP., bajo el procedimiento excepcional el suministro de alimentos preparados, que incluyen desayuno, almuerzo y cena, para migrantes que se encuentran albergados en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, que mantiene el Servicio Nacional de Migración, en la provincia de Darién, por un monto de tres millones doscientos treinta y cuatro mil balboas con 00/100 (B/.3,234,000.00).

Explicó que la contratación con la empresa Marbez encuentra sustento en la obligación del Servicio Nacional de Migración de garantizar la integridad física de las personas migrantes que se encuentran en los albergues de la referida Estación de Recepción Migratoria mediante el suministro de alimentos preparados en tres raciones diarias.

Agregó que el informe técnico que sirve de fundamento de la simple prórroga al Contrato de Suministro No. DA-022-2020, el Servicio Nacional de Migración, refiere que el procedimiento de selección de contratista para el suministro de alimentos preparados para las personas migrantes que se encuentran en la estación de recepción migratoria de Lajas Blancas y Peñita, a ser llevado a efecto luego del vencimiento del Contrato de Suministro No. DA-022-2020, se vio retrasado por la compleja naturaleza de una requisición de servicios de alimentación de gran volumen, así como por las medidas de seguridad adoptadas por el Gobierno Nacional para evitar la propagación de la enfermedad contagiosa de la COVID-19, en virtud del Estado de Emergencia Nacional.

Sustentó que siendo este suministro de alimentos un servicio indispensable para el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Estado panameño, a través del Servicio Nacional de Migración, en virtud de tratados internacionales en materia de derechos humanos, concernientes al mantenimiento de los albergues preventivos en condiciones básicas de salubridad y alimentación, se considera viable la tramitación de una prórroga al contrato de suministro para garantizar que el referido servicio sea prestado de manera ininterrumpida.

Por último manifestó que en consideración a que la contratación bajo procedimiento excepcional que dio lugar al Contrato de Suministro, fue aprobado por el Consejo de Gabinete mediante la Resolución de Gabinete No. 83 de 27 de octubre de 2020, corresponde evaluar y aprobar la prórroga del mismo, observando que el precio no es superior al pactado, además cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, que no varían las características esenciales del contrato, como sus partes, objeto, monto y vigencia, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la Resolución de Gabinete **N.º87 de 4 de agosto de 2021**.

V. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

El Excelentísimo señor Presidente reiteró que *“sigamos trabajando en equipo de una manera disciplinada ejecutando con transparencia”*.

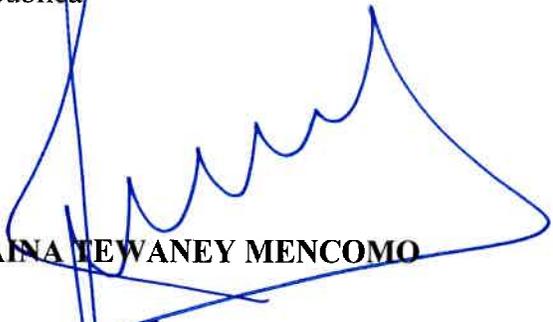
Además anunció que la próxima semana tendremos la presentación de un informe sobre una serie de muchos proyectos. Después del informe, iniciando con el Ministerio de Obras Públicas, deben realizar una presentación de la cartera de sus proyectos en cada uno de sus instituciones de manera que se identifiquen los nudos que hay en cada proyecto, la idea es que el equipo de cada ministerio y de cada institución resuelva los nudos que hay en gran cantidad de proyectos, lo que me permitirá informar a la Nación que esta administración ha tenido la ejecución más alta en 10 años. En esta vuelta nos comparamos con la del año pasado. Hay que estar preparados porque hay una serie de instituciones y ministerios que deben ponerle más atención a su cartera de proyectos e ir identificando dónde hay un nudo para irlo destrabando.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete a las tres y cuarenta y cinco de la tarde (3:45).



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,
encargado



ENRIQUE SÁNCHEZ

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada



DAYRA CARRIZO CASTILLERO

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



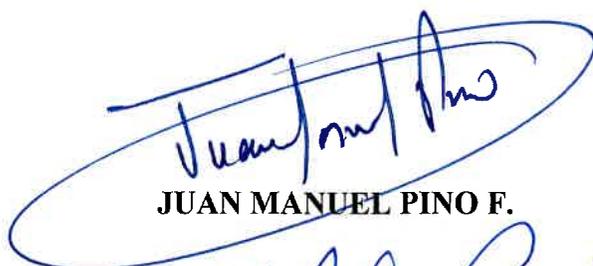
ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



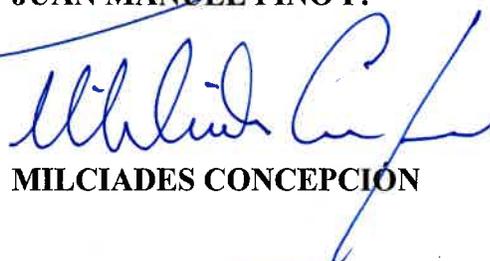
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



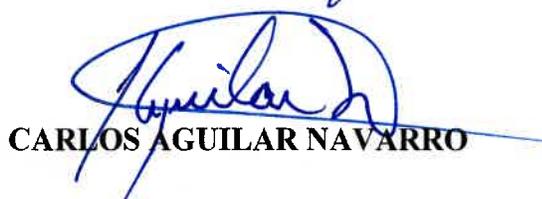
JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,

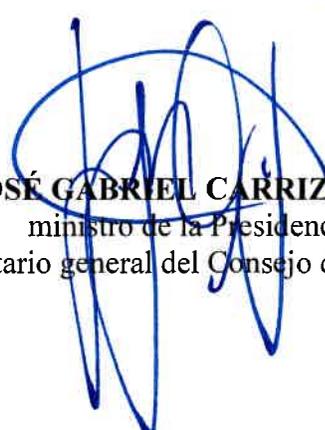


MILCIADES CONCEPCION

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,